

Informe sobre la Acequia Mayor de Elche y sus construcciones asociadas

Autor: Comissió de Llegat Històric i Artístic

Coordinador: Juan Antonio Montesinos García

Ple: 20 de desembre de 2004

El Director General de Patrimonio Cultural se dirigía al Presidente del Consell Valencia de Cultura el pasado 27 de octubre en los términos siguientes.

En relación con el procedimiento de declaración como Bien de Interés Cultural, del Pantano de Elche, en fecha 7 de septiembre de 2004 se les remitió la resolución de esta Dirección General, de 6 de septiembre, por la que se modificaban los anexos de la Resolución de 1 de septiembre de 2003, por la que se incoaba el expediente, ello afin de incluir en el mismo la acequia mayor de Elche y sus construcciones asociadas.

Habida cuenta de que este expediente ya cuenta con el informe favorable de esa Institución Consultiva y que la modificación mencionada tiene su razón de ser en la mejor protección de esta obra de ingeniería hidráulica, cabe suponer que no existen motivos que varíen el sentido de dicho pronunciamiento.

No obstante, si lo estiman oportuno, quisiera que consideren mi invitación a manifestar su pronunciamiento, rogándoles la máxima urgencia a fin de evitar la caducidad del expediente, motivo que me obliga a elevarlo al Consell en el plazo máximo de un mes.

El informe sobre el Pantano de Elche para su posible declaración de Bien de Interés Cultural redactado en su día es el siguiente:

A instancias de la Dirección General del Patrimonio Cultural Valenciano se ha guiado visita a las instalaciones del antiguo Pantano de Elche.

La Consellería de Cultura a través de la Dirección General ya citada, adjunta un Acuerdo que hace una exhaustiva relación de datos históricos, descriptivos y técnicos cuya lectura detenida informa teóricamente a la perfección sobre este monumento objeto de estudio.

La contemplación actual de la presa nos sitúa ante un muro de planta circular, cuyo alzado en la cara recayente al vertido de las aguas es liso, en el que destaca, al pie, la compuerta de limpieza y desagüe. Son de considerar también como parte de monumento además de la Presa de arco, la primera que de este tipo se construyó en España desde la época romana, la casa del pantanero, la escalera de la presa, la antigua Central hidro-eléctrica, y en la zona de su entorno un azud existente aguas abajo.

Conviene hacer hincapié en el difícil y mal acceso a través de caminos poco practicables para llegar al pie de la presa; así como la existencia de un vertedero de basuras en su cercanía que pese a figurar como cancelado sigue recibiendo basuras y escombros ante la total falta de vigilancia.

Se aprecia la condición de planta circular de la presa así como la existencia de estribos en los laterales para reforzar la resistencia al empuje de las aguas. Únicamente es de lamentar el total aterramiento del pantano que hace inútil su función.

Conclusión:

Habida cuenta de la antigüedad del muro de presa y su técnica en arco que datan de 1632 y sus posteriores reparaciones en 1846, y consideradas todas las circunstancias históricas que adornan su existencia, se informa que el Pantano de Elche debería ser declarado Bien de Interés Cultural en su categoría de monumento.

Basando el informe en distintos documentos y en la inspección visual hay que reseñar lo siguiente:

La Acequia Mayor es una construcción asociada a la toma de aguas del pantano que posee un interés constructivo, histórico y etnológico merecedor de su inclusión, como elemento inseparable del mismo, y parte integrante a los efectos de su declaración monumental. Se incluye la siguiente descripción de la misma del técnico de la Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano, D. Luis Pablo Martínez.

" La Acequia Mayor de Elche, columna vertebral del sistema de regadío histórico de la ciudad, constituyó el sostén de la economía local y el vector primordial de ordenación del territorio ilicitano, superpuesto a la centuriación romana, con anterioridad a la industrialización ".

Originalmente la Acequia tomaba sus aguas del río Vinalopó mediante una presa de derivación (la rafa con su gola y casa de les taules) ubicada aguas arriba de Elche, en el paraje conocido como el Aigua Dolça i Sala. La construcción del pantano, a comienzos del siglo XVII, desplazó la toma de agua de la Acequia aguas arriba de la rafa. Desde 1910, la Acequia Mayor toma su caudal del río aguas arriba de la cola del pantano, en la presa del antiguo Molino de Pavía, ya en termino de Aspe, donde nace el Canal del Desvío.

Desde su nacimiento, la Acequia recorre incólume varios kilómetros en dirección a Elche, paralela al trazado de la rambla del Vinalopó en su margen izquierda. Para garantizar la solidez del cajero, mera zanja abierta en la tierra, se plantaron en sus márgenes ejemplares de *Populus Euphratica*, que sobreviven en el tramo conocido como del chopo ilicitano. Ya en las inmediaciones de la ciudad, comienzan a derivarse canales secundarios, institucionalmente organizados en dos regímenes distintos de agua, agua de dula y agua de huertos. Los canales adscritos al régimen de huertos, situados en las inmediaciones de la ciudad, disponían de mucha más agua que los adscritos al régimen de dula, ubicados en la periferia del sistema.

Únicamente dos canales secundarios toman sus aguas de la Acequia Mayor mediante partidores fijos: los de Albinella y Marxena. Dicha peculiaridad deriva de la materialización en el sistema de riego de derechos fijos de acceso al agua no negociables: Albinella tomaba permanentemente un fil de agua para uso urbano, mientras que la Acequia de Marxena derivaba dos fils para el riego de la horta deis moros, creada sobre la ribera derecha del Vinalopó tras la expulsión de Elche de la población andalusí por los nuevos pobladores cristianos en el siglo XIII.

Asimismo, el parcelario regado por los canales de huertos, donde se concentraba la mayor dotación de caudal, venía enmarcado por alineaciones de palmeras datileras. La pantalla vegetal reducía la evaporación del agua aminorando el efecto de la insolación y del viento. La propia homogeneidad y regularidad del parcelario regado por los canales de huertos, de sorprendente ortogonalidad, era fruto del diseño del sistema, ideada para facilitar el control de la distribución de las aguas a los oficiales a cargo.

Por último, más allá de las tierras regadas por el sistema de la Acequia Mayor, se extendía un extenso olivar, uno de los pocos cultivos viables con la escasa pluviometría anual ilicitana. Este paisaje de anillos concéntricos de productividad agraria decreciente desde el centro, donde se alzaba la ciudad de Elche, hasta la periferia, fue magistralmente descrito en el siglo XVIII por el botánico Antonio José Cavanilles.

" Por su parte, los molinos hidráulicos, vinculados al abastecimiento urbano de harinas, se concentraban en las inmediaciones de la ciudad, encontrándose lógicamente ubicados sobre el propio cajero de la Acequia Mayor, lo que garantizaba un caudal adecuado y estable para la impulsión de sus ruedas motrices".

En consecuencia consideramos que deben adquirir la condición de B.I.C. los siguientes elementos:

- Presa de arco
- Acequia Mayor (tramo original y canal de desvío), con su cajero, partidores, acueductos y partidores fijos y móviles
- Casa del pantanero
- Escalera entre la presa y la casa del pantanero
- Casa de Riegos de Levante o antigua central hidroeléctrica
- Arco de sillería y muro masivo junto a la antigua central hidroeléctrica
- Antigua fábrica de harinas
- Azud del antiguo Molino de los Magros o de L'Assut. Restos del molino Nou
- Restos del molino de la Rambla (donde la acequia de Marxena se separa de la acequia Mayor). Rafa de la acequia de Marxena
- Ruinas del molino de la Torreta o del Céntim y chimenea.
- Restos del molino de Les Dos Moles o fábrica Ferrández
- Restos del molino de la Palmereta y chimenea. Molino del Real
- Restos del molino de Traspalado
- Restos del molino Ressemblanc o de la Veta, y chimenea
- Restos del molino del Chocolate
- Archivo histórico de la Comunidad de Propietarios de la Acequia Mayor del Pantano

Es decir, todo el conjunto que forman el pantano y la Acequia Mayor de Elche y los elementos anejos a ellos deberían ser declarados B.I.C.

DESTINATARIOS

- Conselleria de Cultura, Educación y Deportes. Dirección General de Patrimonio Histórico
- Comunidad de Propietarios de la Acequia Mayor de Elche